



MUNICIPALIDAD DE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 1615
ZAPALLAR, 15 de JUNIO de 2021

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

FONDOS POR RENDIR JUNIO UTM \$ 52.005.-#

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	MEN 110	09/06/2021	JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 894.844	
				111-03-10 BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL		\$ 894.844
TOTAL \$					894.844 \$	894.844

La cantidad de:

OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde

[Handwritten signature]
JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Handwritten signature]
YOYANDA MARIN PEREZ
 DIRECTORA DE CONTROL (S)

[Handwritten signature]
PAULINA MALDONADO PINTO
 POR ORDEN DEL SR ALCALDE

[Handwritten signature]
MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
 DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA

TRANSFERIDO
TESORERIA MUNICIPAL
16 JUN 2021

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
 TESORERO MUNICIPAL

C.G.A.
 CONTROL

V.Z.C.